

Resolución nº: 888/2015
Fecha: 20/8/2015

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración, del contrato de suministro de DOTACIÓN DE EQUIPOS DE MECÁNICA DE SUELOS, expediente S.036/15 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

- 1.- **Entidad adjudicadora:**
 - a) Organismo: Universidad de Extremadura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: S.036/15.
- 2.- **Objeto del contrato:**
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: "Dotación de equipos de mecánica de suelos".
 - c) Fecha de solicitud de presentación de ofertas, DOE: 19/06/2015.
- 3.- **Tramitación y procedimiento de adjudicación:**
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
- 4.- **Presupuesto base de licitación:**

Importe excluido el I.V.A.: 50.214,00 €
Importe I.V.A. (21 %): 10.544,94 €
Presupuesto total: 60.758,94 €
- 5.- **Adjudicación:**
 - a) Fecha: 20/08/2015
 - b) Adjudicatario: PRODUCCIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS E INDUSTRIALES, S.A. (PROETISA)
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe:

Importe excluido el I.V.A.: 49.500,00 €
Importe I.V.A. (21 %): 10.395,00 €
Presupuesto total: 59.895,00 €
 - e) Motivación de la adjudicación:

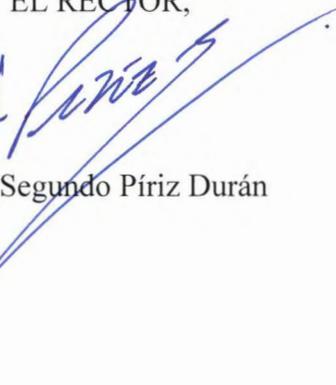
Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido y ser su oferta, en su conjunto, la más ventajosa para la Universidad de Extremadura.
- 6.- **Empresas presentadas a la licitación:**
 - PRODUCCIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS E INDUSTRIALES, S.A.
 - MECÁNICA CIENTÍFICA, S.A.
 - EQUIPOS DE ENSAYO CONTROLS, S.A.

- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:** No.
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** No.
- 9.- **Plazo para la formalización del contrato:**
Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguiente a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

Badajoz, a veinte de agosto de dos mil quince.

EL RECTOR,



Fdo. Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

15 SEP 2015